AJUNTAMENT DE
SANT JOSEP DE SA TALAIA

Entrada

002N\, 201600013994

19/09/2016 14:03:18

alternativa
insular

MOCION
PARA EL APROVECHAMIENTO DE EDIFICIOS EN CONSTRUCCION Y SU RECONVERSION EN VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Es notorio que actualmente nos encontramos ante una situaci6n de gran demanda de vivienda a precio asequible, tanto temporal para atender a quienes vienen a la isla a trabajar durante la temporada turistica coma para quienes la precisan para todo el ario; siendo obvio que la inyecci6n de viviendas en alquiler en el mercado ayudaria a paliar este deficit de vivienda y, acernás, estabilizaria el coste del alquiler evitando precios abusivos.

Al mismo tiempo, producto de las vaivenes del mercado inmobiliario, nos encontramos en el municipio con edificios iniciados que por motives varios se han visto paralizados provocando con ello no solo un dario econ6mico sino un impacto visual que devalúa la propia zona donde se ha construido y que conseguir su finalizaci6n supondria paliar de una manera importante la falta de vivienda existente y la mejora urbana del entorno. De esta forma, encontramos en la zona de Cala de Bou. entre las calles Huelva, Es Calo y Jaén y en primera linea de playa un edificio que por sus importantes dimensiones y estado actual bien pudiera ser objeto de una actuaci6n que propiciara tanto la puesta en el mercado de numerosas viviendas y locales sociales como la recuperaci6n y eliminaci6n del impacto visual que ahora supone en la zona.

Por otra parte, en sesi6n plenaria del dia 31 de marzo pasado, aún a falta de viviendas que administrar, se aprob6 la creaci6n de una "Oficina de la Vivienda" cuyas funciones y objeto no se especificaron, salvo que debe coordinar su trabajo con la oficina del IBAVI asi como con la Conselleria de Benestar Social del Consell Insular a la que hay que dar contenido y objetivos.

Asi mismo, el pasado mes de abril se llev6 a cabo la subasta de las concesiones de actividades en las playas del municipio, habiéncose recaudado por ello hasta la fecha mas de 2 millones de €uros por encima de la cantidad prevista en el presupuesto de 2016 como ingreso para atender las necesidades anuales del ayuntamiento y que se repetirá en 2017; a lo que hay que ariadir lo recaudado en concepto de recargo por las legalizaciones urbanisticas realizadas al amparo de la aplicaci6n de la Disposici6n Transitoria Décirna de la Ley 2/2014 (LOUS), lo que supone un total de mas de 5 millones de Euros disponibles para la adquisici6n de suelo y construcci6n de viviendas de protecci6n oficial y que, una vez rechazada nuestra propuesta de descontarlo de los recibos de la tasa de basuras alegando el reservarlo para un uso

alternativa
insular

más social, entendemos que pudiera ser adecuado destinar parte de esta recaudaci6n extraordinaria al esponjamiento de edificios en construcci6n como el serialado, para proceder a su finalizaci6n y administraci6n por parte del ayuntamiento como viviendas de protecci6n oficial y locales para servicios municipales en colaboraci6n con las demás administraciones implicadas en la gesti6n de la vivienda pública. Por todo ello, presento la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

1) El alcalde gestionara con la propiedad del edificio existente entre las calles Huelva, Es Calo y Jaén la posibilidad de su adquisici6n por parte del ayuntamiento, tomando en consideraci6n para ello los posibles fondos existentes y la valoracion que puedan hacer los técnicos municipales
2) De llegar a un acuerdo asumible con la propiedad, el alcalde gestionará con el Consell Insular y el IBAVI su participaci6n econ6mica conjuntamente con el ayuntamiento para reconvertir el proyecto actual en viviendas de protecci6n oficial y locales sociales para servicios municipales y a la comunidad, dando contenido a la oficina municipal de la vivienda.

Sant Josep 16 de septiembre de 2016

alternativa
insular

SR. ALCALDE DELAYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA